

**REGIÓN
CENTRAL**



RAP-E | Estamos Construyendo Región

SEGUIMIENTO A
CUMPLIMIENTO
REPORTE DE
INFORMACIÓN
DERECHOS DE AUTOR DE
SOFTWARE

RAP-E Región Central

Vigencia 2021

 <p>REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región</p>	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06	
	FORMATO			
	PROCESO:			VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020 Página 1 de 9
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:		
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01		

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE Vigencia 2021

**Región Administrativa y de Planeación Especial
RAP-E – REGIÓN CENTRAL**

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

LUIS EDUARDO GUZMÁN GUAYAZÁN
Director Administrativo y Financiero

MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA
Directora Técnica

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
Asesor de Comunicaciones

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Asesora Jurídica

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Asesora Control Interno (E)

Edición
Marzo 2022



	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE -Vigencia 2021

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
INFORMACIÓN GENERAL	3
Marco Legal	3
Objetivo	4
Alcance	4
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL REPORTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	4
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA	6
Equipos	6
Software	8
Mecanismos de control	8
Destino Final	8
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

Vigencia 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en las Directivas Presidenciales Nos 01 de 1999 y 02 de 2002, en la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y en la Circular 17 del 1° de junio de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior, las oficinas de Control Interno de las respectivas instituciones serán las responsables de la verificación del cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, así como de la remisión de la información relacionada, por lo que la asesoría de Control Interno presenta a la Gerencia de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP- E- Región Central), el informe de seguimiento al cumplimiento del reporte de la información relacionada con Derechos de Autor de Software vigencia 2021.

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe:	Seguimiento de Control Interno
Fuente(s) de la Información:	Información reportada por el proceso de Gestión de las TIC, de la Dirección Administrativa y Financiera.

Marco Legal

- **Decreto 648 de 2017** artículo 2.2.21.4.9 Informes literal f. “De derechos de autor software, Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya”
- **Circular 04 de diciembre de 2006**, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Por la cual se solicita enviar la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- **Circular 017 de junio de 2011**, de la UAE de Derechos de Autor UAEDA. Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, donde se aclaran las condiciones para el recibo de la información y establece que se debe reportar la información sobre el licenciamiento del software de la entidad del año

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

inmediatamente anterior, a través del aplicativo disponible en la página www.derechodeautor.gov.co, a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año.

- **Directiva presidencial 01 de 1999.** Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos
- **Directiva presidencial 02 del 2002.** Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

Numeral 1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

Numeral 2. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en la adquisición y uso de software, correspondiente a la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E- Región Central), a través del formulario establecido para tal fin por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.

Alcance

La información reportada por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y hace referencia a aspectos relacionados con el estado del hardware y software de la entidad, así como los mecanismos de control para garantizar la seguridad y legalidad y el destino final de cada componente.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL REPORTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

El reporte con la información de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, se cargó de manera oportuna el 07 de marzo de 2022, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, de la Dirección Nacional de Derechos de Autor -DNDA tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior:

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

Ilustración 1. Confirmación presentación informe Software legal vigencia 2021



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Martha Liliana Pilonietta Rubio
Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - REGIÓN CENTRAL
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - REGIÓN CENTRAL
Nit	900788066-2
Nombre funcionario	Martha Liliana Pilonietta Rubio
Dependencia	Gerencia
Cargo	Asesora de Control Interno (e)
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	27
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos de cómputo cuentan con reglas de restricción tanto en Windows local como Windows Controlador de Dominio, es decir, no cuentan con privilegios de administrador, el usuario no puede instalar programas o aplicativos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La entidad no ha contado con software que, según las normas contables, pase a ser activo fijo y por ende requiera ser dado de baja. El software que se usa, es en modalidad de suscripción

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mpilonietta@regioncentralrape.gov.co



- www.derechodeautor.gov.co
- www.registroenlinea.gov.co
- [/derechodeautorcol](https://www.facebook.com/derechodeautorcol)
- Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
- [@derechodeautor](https://twitter.com/derechodeautor)
- Teléfono (571) 7868220
- [@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- [/derechodeautor](https://www.linkedin.com/company/derechodeautor)
- info@derechodeautor.gov.co

Fuente: Página web DNDA, www.derechodeautor.gov.co



	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020 Página 6 de 9
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

Si bien, el aplicativo o formulario dispuesto por la DNDA solicita información numérica respecto de los equipos con los que cuenta la entidad, es importante presentar mayor nivel de detalle, así:

Equipos

La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central a 31 de diciembre de 2021, contaba con veintisiete (27) equipos de cómputo, bajo la modalidad de arriendo/alquiler (no cuenta con equipos propios).

De la totalidad de equipos se tiene que veinte (20) son de escritorio y siete (7) son portátiles, como se presenta a continuación:

Tabla 1. Relación equipos de escritorio RAP-E 2021

Ítem	Marca	Procesador	Memoria RAM	Disco Duro	Unidad / Proceso
1	Lenovo ThinkCentre	Intel(R) Core (TM) i5 - 8400 CPU @2.80GHz 2.81 GHz / SERIE M820z	8,00 GB	500 GB	Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos
2					Dirección Administrativa y Financiera-Gestión Financiera y Tesorería
3					Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos - Competitividad y Proyección Internacional
4					Dirección Administrativa y Financiera - Gestión del Talento Humano
5					Asesoría Jurídica
6					Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos - Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural
7					Asesora de Planeación Institucional
8					Asesora de Planeación Institucional
9					Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos - Infraestructura de Transporte, Logística y Servicios Públicos
10					Gerencia
11					Dirección Administrativa y Financiera-Gestión Documental y Servicio al Ciudadano
12					Dirección Administrativa y Financiera-Gestión Documental y Servicio al Ciudadano

	TIPO DE DOCUMENTO:		FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO:			
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: F-CMC.02 - 01	VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020

13					Asesora de Planeación Institucional
14					Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos - Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos
15					Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos - Gobernanza y Buen Gobierno
16					Dirección Administrativa y Financiera -Gestión Contractual
17					Gerencia
18					Dirección Administrativa y Financiera -Proceso TIC
19					Dirección Administrativa y Financiera -Gestión del Talento Humano
20		Intel(R) Core (TM) i7 - 8700 CPU @ 3.20GHz / 3.19 GHz / SERIE M800z	16,0 GB	500 GB	Dirección Administrativa y Financiera - Gestión de Bienes y Servicios

Fuente: Proceso gestión de las TIC-Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 2. Relación equipos portátiles RAP-E 2021

Ítem.	Marca	Procesador	Memoria RAM	Disco Duro	Unidad / Proceso
1	Lenovo	Intel(R) Core(TM) i7-8550U CPU @ 1.80GHz 1.99 GHz / SERIE X280	8,00 GB	500 GB	Dirección Administrativa y Financiera -Proceso TIC
2					Dirección Administrativa y Financiera
3					Dirección Administrativa y Financiera-Gestión Financiera y Tesorería
4					Gerencia
5					Dirección Administrativa y Financiera -Proceso TIC
6		AMD PRO A10-8730B R5, 10 COMPUTE CORES 4C + 6G 2.40 GHz / SERIE A475	Dirección de Planificación Gestión y Ejecución de Proyectos		
7		Dirección Administrativa y Financiera -Proceso TIC			

Fuente: Proceso gestión de las TIC-Dirección Administrativa y Financiera

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

Software

A 31 de diciembre de 2021, el software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado.

- Licenciamiento del Sistema Operativo a cargo del proveedor de los Equipos.
- Se cuenta con software de ofimática debidamente licenciado (Orden de Compra No. 83884)

Mecanismos de control

De acuerdo con lo informado por el encargado del proceso, los equipos de cómputo cuentan con reglas de restricción tanto en Windows local como Windows Controlador de Dominio, es decir, no cuentan con privilegios de administrador, el usuario no puede instalar programas o aplicativos.

Destino Final

La entidad no ha contado con software que, según las normas contables, pase a ser activo fijo y por ende requiera ser dado de baja.

El software que se usa se encuentra bajo la modalidad de suscripción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con los controles establecidos desde el proceso de Gestión de TIC, no se está haciendo uso de software no licenciados.
- Para la vigencia 2021 se disminuyó el número de estaciones de trabajo, requeridas por la entidad en arriendo, con relación al año anterior, esto teniendo en cuenta la contingencia de trabajo en casa por la situación de emergencia sanitaria y las disposiciones administrativas para optimizar puestos de trabajo.
- En cuanto a la baja del software, la entidad cuenta con un proceso de baja de bienes y servicios, dirigido igualmente a intangibles, sin embargo, no se especifican las actividades cuando se requiera de la baja de software propio. Por lo que se recomienda definirlo claramente, dentro de este proceso, en el caso que la entidad lo requiera para software propios.
- Se recomienda así mismo la socialización del Manual de Seguridad de la Información Digital, para todos los colaboradores de la RAP-E Región Central, que permite aportar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Manual.

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO		VERSIÓN No. 06
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	F-CMC.02 - 01

- La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, cumplió de manera oportuna y con información veraz, los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior.

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Asesora de Control Interno (E)



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA